

PUBLICACIÓN

***La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto***

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	Loma Potrero
Área solicitada:	0,7195 Ha
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes
Corregimiento:	La Planada
Vereda:	La Planada
Numero de Matricula Inmobiliaria:	250.7713

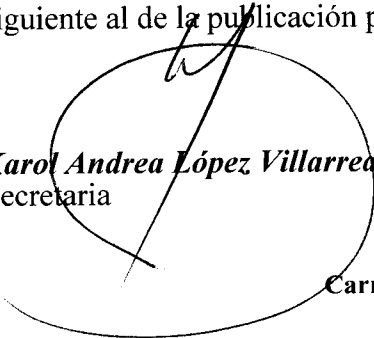
Norte	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Herederos de Ignacio Lagos, en una distancia de 129.4 mts
Oriente	Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 5 con predio de María Ermelinda Oliva, en una distancia de 28.2 mts; Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 6 con predio de Feliz Martínez, en una distancia de 49 mts.
Sur	Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por los puntos 7, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 8 con predio de Alberto Álvarez, en una distancia de 120.4 mts.
Occidente	Partiendo desde el punto 8 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 9 con sendero camino la mima, en una distancia de 5.7 mts; Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada, en dirección norte que pasa por el punto 10 hasta llegar al punto 1 con predio de Alva Emelina Ortega, en una distancia de 55.9 mts.

Linderos tomados de la constancia de inscripcion del predio en el Registro de Tierras Despojadas y abandonadas Forzosamente (Folio 22 del cuaderno principal).

Datos del solicitante:
Ana Victoria Oliva Maya. Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.307.347

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00105-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.


Karol Andrea López Villarreal
Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co